

	Proceso:	Planeación			
	Documento:	Formato Plan de Acción para la Formulación, Seguimiento y Monitoreo a Planes Institucionales y Estratégicos	Código:	PN-FTPL-06	Versión:

Misión	La FUGA es la plataforma pública de la administración distrital que articula y gestiona la vitalización y transformación participativa del Centro de Bogotá a través de su potencial creativo, el arte y la cultura.
Visión	En el 2030, la FUGA será referente de articulación y gestión de iniciativas de transformación del territorio del Centro de Bogotá como símbolo distrital de desarrollo desde el potencial creativo, el arte y la cultura.

INFORMACIÓN DEL PLAN INSTITUCIONAL	
Nombre del plan:	Plan de Austeridad en el Gasto
Objetivo general del plan:	Generar acciones al fortalecimiento del uso racional de los recursos públicos asignados a la entidad, a través de acciones eficientes de austeridad en el gasto público.
Alcance del plan:	El Plan de Austeridad de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño debe ser cumplido por todos los funcionarios y contratistas pertenecientes a la entidad y que hagan uso en el desarrollo de sus funciones u obligaciones del servicio de transporte de personal de la FUGA.
Proceso responsable de la formulación del plan:	Recursos Físicos
Instancia responsable que aprueba, adopta y toma decisiones frente al plan:	Subdirección de Gestión Corporativa
Link de publicación del plan:	https://fuga.gov.co/planes-estrategicos-sectoriales-e-institucionales
Vigencia del Plan:	2023

Objetivos Estratégicos Asociados
5. Consolidar modelos de gestión, desarrollando capacidades del talento humano y optimizando los recursos tecnológicos, físicos y financieros para dar respuesta eficaz a las necesidades de la ciudadanía y grupos de valor

Proyecto de inversión FUGA	
1	7760- Modernización de la Arquitectura Institucional de la FUGA

Políticas de Operación	<p>*Se podrán autorizar y asignar vehículos de uso oficial con cargo a recursos de la entidad, exclusivamente a servidores públicos del nivel directivo.</p> <p>*Para movilizar un vehículo oficial fuera del perímetro del Distrito Capital se requerirá la autorización previa del(a) Director(a), o en quien delegue esta facultad que deberá ser del nivel directivo de la entidad.</p> <p>*La solicitud de transporte se acoge mediante circular interna 010 de 2021 "Información para solicitar servicio de transporte" Radicado 20212000076653</p>
------------------------	---

COMPONENTE	ACTIVIDAD	FÓRMULA DEL INDICADOR	PRODUCTO ENTREGABLE	FECHA		Vigencia (Año)
				INICIAL	FINAL	MAGNITUD TOTAL PROGRAMADA (PORCENTAJE DE AHORRO)
Prestación del servicio integral de transporte terrestre para la Fundación Gilberto Alzate Avendaño.	Disminuir los gastos de funcionamiento relacionados con el servicio de transporte de personal de la FUGA comparado con el año 2022	<p>*Indicador de ahorro (austeridad): (1 - (\$ gasto de transporte actual / \$ gasto de transporte periodo anterior)) * 100</p> <p>*Indicador de cumplimiento: (indicador ejecutado / indicador programado) *100</p>	Informe de seguimiento Plan de Austeridad enfocado en el gasto de transporte del contrato(s) vigente(s) durante la vigencia	1-ene-23	31-dic-23	2%

* La Segunda línea de defensa realizará seguimientos por muestreo de acuerdo con su cronograma anual .

CONTROL DE CAMBIOS CONTENIDOS DEL PLAN			
Fecha	31/01/2023	Versión	1
		Documento	Inicial
ELABORÓ:		REVISÓ:	
Nombre:	Mónica Moreno - Jesus Lopez	Nombre:	Andrea Casas
Cargo:	Contratista Subdirección Gestión Corporativa - Contratista Recursos Físicos	Cargo:	Profesional Universitario
		APROBÓ:	
		Martha Lucía Cardona	
		Subdirectora de Gestión Corporativa	

V4, 26-04-2021